

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL SIJIN-DECES.

Valledupar-Cesar, 02 de julio de 2026

Señor
Peticionario Anónimo

Asunto: Notificación por solicitud de información bajo radicado oficial SIPQR2S 920724-20260614

CONSTANCIA

En la fecha, el suscrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y en aplicación de lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 del citado código, relacionado con la notificación por aviso, procede a notificar mediante el presente aviso el contenido de la comunicación oficial No. 920724-20260614, de fecha 14 de junio de 2026, mediante la cual se dio respuesta a la solicitud de información radicada ante esta Seccional a través de la comunicación oficial No. GE-2026-061263-DECES, presentada por usted ante el Comando del Departamento de Policía Cesar.

Lo anterior obedece a que, una vez revisada la solicitud, se constató que en esta no se suministró información suficiente para efectuar la notificación personal o electrónica de la respuesta, toda vez que no se indicó ningún documento o dato de identificación del peticionario, ni dirección física para notificaciones. Adicionalmente, el correo electrónico informado, cegu.fotocu.h7.71@gamil.com, no permitió la entrega de la respuesta emitida por esta Seccional, al registrar imposibilidad de recepción de los mensajes enviados.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 02 de julio de 2026 desde las 08:00 horas y será retirado el día 07 de julio de 2026 a las 08:00 horas; por lo tanto se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de esta Seccional de Investigación Criminal SIJIN-DECES; dependencia que se encuentra ubicada en la Carrera 7A N 23-96, barrio doce de octubre de Valledupar

Atentamente:


Mayor. Eliseo Mauricio Rueda Ramírez
Jefe Seccional De Investigación Criminal Cesar.

Elaborado por: SI. Juan Pablo Álvarez Muñoz
Revisado por: MY. Eliseo Mauricio Rueda Ramírez
Fecha elaboración: 02/07/2026
Ubicación: D \CONSTESTACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN\2026\JUNIO



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO ANALISIS Y ADMINISTRACION DE INF CRIMINAL DECES

SUBIN-GRAIC - 20.1

Valledupar, 01 de julio de 2026

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Sin datos de identificación
e-mail: cegu.fotocu.h7.71@gamil.com
Valledupar - Cesar

Asunto: Respuesta a derecho de petición anónimo con radicado SIPQR2S 920724-20260614

De manera atenta y respetuosa, la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) del Departamento de Policía Cesar, en atención al derecho de petición presentado de manera anónima, se permite informar que, una vez revisado el contenido de la solicitud, procederá a dar respuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, mediante la cual se regula el derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

En cuanto a la solicitud donde menciona lo siguiente: (...)

DE MANERA RESPETUOSA Y CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL, LA OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN.

DE FORMA REITERADA SE HA EVIDENCIADO QUE PARTE DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA (SIJIN), UNA VEZ CULMINADAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS COMPROMISOS INICIALES DE LA JORNADA, PERMANECE DURANTE AMPLIOS PERIODOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO SIN UNA PARTICIPACIÓN VISIBLE EN ACTIVIDADES DE APOYO RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTALACIONES, EL ACOMPAÑAMIENTO AL OFICIAL O SUBOFICIAL DE SERVICIO, O LAS DEMÁS LABORES COMPLEMENTARIAS QUE CONTRIBUYEN AL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD.

LLAMA LA ATENCIÓN QUE, PESE A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL COMANDO, LA PARTICIPACIÓN DE DICHO PERSONAL EN ESTAS ACTIVIDADES CONTINÚA SIENDO LIMITADA.

ASIMISMO, NO SE EVIDENCIAN CIRCUNSTANCIAS OPERACIONALES PERMANENTES O RESTRICCIONES FUNCIONALES QUE, DE MANERA GENERAL, IMPOSIBILITEN SU VINCULACIÓN OCASIONAL Y COORDINADA A LABORES DE APOYO INSTITUCIONAL CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN.

(...)

En atención al escrito anónimo allegado a esta Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Cesar, mediante el cual se formulan observaciones relacionadas con la participación del personal SIJIN en actividades de apoyo al servicio institucional, esta Jefatura se permite manifestar lo siguiente:

En primer lugar, es preciso señalar que la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) desarrolla funciones de policía judicial e investigación criminal asignadas por la Constitución, la ley y los reglamentos institucionales, las cuales demandan la ejecución permanente de actividades investigativas, de inteligencia judicial, actos urgentes, recolección de elementos materiales probatorios, entrevistas, interrogatorios, seguimientos, labores de análisis criminal, diligencias de captura, allanamientos, inspecciones judiciales, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y demás actuaciones propias de su especialidad.

Como resultado de dichas actividades, esta Seccional en conjunto con personal de inteligencia policial, ha contribuido de manera significativa al esclarecimiento de múltiples hechos delictivos en este departamento, logrando la materialización de capturas mediante orden judicial y en flagrancia de personas investigadas por diferentes conductas punibles, afectando estructuras delincuenciales y poniendo a buen recaudo de las autoridades judiciales a numerosos transgresores del bien jurídico tutelado, resultados que evidencian el compromiso permanente del personal con la seguridad ciudadana y el cumplimiento de la misión institucional.

Es importante precisar que gran parte de las actividades desarrolladas por la SIJIN poseen carácter reservado, razón por la cual no son visibles para el personal ajeno a las investigaciones, sin que ello signifique ausencia de labores o falta de compromiso con el servicio. La naturaleza de la función investigativa exige planeación, análisis, coordinación interinstitucional y ejecución de diligencias que, por disposición legal, se desarrollan bajo estrictos parámetros de confidencialidad.

De igual forma, cuando las necesidades del servicio así lo requieren y siempre que no se afecte el desarrollo de las investigaciones en curso ni las funciones de policía judicial asignadas, el personal de esta Seccional participa en actividades de apoyo institucional conforme a las disposiciones impartidas por el mando.

Ahora bien, el lenguaje empleado, el nivel de detalle descrito y las referencias contenidas en el escrito permiten inferir razonablemente que quien elaboró la comunicación tendría conocimiento del funcionamiento interno de estas instalaciones y de las dinámicas propias de esta Unidad. En tal sentido, respetuosamente se le invita a que, si hace parte de la Institución, se presente ante la Jefatura de esta Seccional, con el propósito de recibir una ilustración detallada sobre la naturaleza, alcance y resultados de las labores investigativas que diariamente desarrolla el personal SIJIN, espacio que permitirá aclarar inquietudes y fortalecer el conocimiento sobre la misión institucional, en un ambiente de respeto, objetividad y trabajo articulado.

Finalmente, esta Jefatura reitera su disposición permanente para atender las observaciones que contribuyan al fortalecimiento del servicio policial, siempre dentro del marco del respeto institucional, la objetividad y el conocimiento de las funciones propias de cada especialidad.

Por último, la Seccional de Investigación Criminal SIJIN-Cesar, como parte fundamental de la prestigiosa Policía Nacional de Colombia. Destaca su rol como garante del respeto a las leyes colombianas y los tratados internacionales, así como su compromiso en atender oportunamente las peticiones y acciones constitucionales de ciudadanos y autoridades, siempre enmarcándose en los principios de la Constitución y la legislación vigente.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliseo Mauricio Rueda Ramirez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seccional De Investigacion Criminal
Cédula: 85154579
Título: Administrador Policial
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Deces
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: eliseo.rueda@correo.policia.gov.co
2/07/2026 8:34:09 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No se puede entregar: RV: Buenos días Dios y Patria, Policía Nacional: se envía respuesta a derecho de petición de manera anónimo

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Jue 2/07/2026 10:29 AM

Para cecu.fotocu.h7.71@gmail.com <cecu.fotocu.h7.71@gmail.com>

 1 archivo adjunto (283 KB)

RV: Buenos días Dios y Patria, Policía Nacional: se envía respuesta a derecho de petición de manera anónimo ;



No se pudo entregar el mensaje a cecu.fotocu.h7.71@gmail.com.

No se encontró [cecu.fotocu.h7.71](mailto:cecu.fotocu.h7.71@gmail.com) en [gmail.com](https://www.gmail.com).

deces.sijin-asjur

Office 365

cecu.fotocu.h7.71

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos descritos en la sección **Cómo corregirlo** anterior no solucionan el problema y usted es el administrador de correo del destinatario, pruebe una o varias de las siguientes acciones:

La dirección de correo existe y es correcta: confirme que la dirección del destinatario existe, es correcta y acepta mensajes.

Sincronice sus directorios: si su entorno es híbrido y usa sincronización de directorios, asegúrese de que la dirección de correo del destinatario esté correctamente sincronizada tanto en Office 365 como en el directorio local.

Regla de reenvío errónea: compruebe si alguna regla de reenvío no se comporta del modo esperado. El reenvío puede configurarlo un administrador mediante reglas de flujo de correo o la configuración de dirección de reenvío del buzón, o un destinatario mediante la característica Reglas de bandeja de entrada.

La configuración del flujo del correo y los registros MX no son correctos: este error puede estar causado por una configuración incorrecta del flujo del correo o de los registros MX. Compruebe la configuración del flujo del correo de Office 365 y asegúrese de que el dominio y los conectores del flujo del correo estén configurados correctamente. Además, trabaje con su registrador de dominios para comprobar que los registros MX del dominio están configurados correctamente.

Para obtener más información y sugerencias adicionales para solucionar este problema, vea [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 550 5.1.1 en Office 365](#).

Detalles del mensaje original

Fecha de creación: 2/07/2026 3:29:27 p. m.
Dirección del remitente: deces.sijin-asjur@policia.gov.co
Dirección del destinatario: cecu.fotocu.h7.71@gmail.com
Asunto: RV: Buenos días Dios y Patria, Policía Nacional: se envía respuesta a derecho de petición de manera anónimo

Detalles del error

Error: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 41be03b00d2f7-c9e9325216fsi4783941a12.361 - gsmtp
Mensaje rechazado por: mx.google.com

Detalles de notificación

Enviado por: MNOPR01MB7660.prod.exchangelabs.com

Salto del mensaje

SALTO	HORA (UTC)	DE	PARA	CON	TIEMPO DE RETRANSMISIÓN
1	2/07/2026 3:29:27 p. m.	CH3PR01MB8214.prod.exchangelabs.com	CH3PR01MB8214.prod.exchangelabs.com	mapi	*
2	2/07/2026 3:29:28 p. m.	CH3PR01MB8214.prod.exchangelabs.com	MNOPR01MB7660.prod.exchangelabs.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	1 s

Encabezados del mensaje original

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=none;
b=TweyzkQEhpF415cw7E0i8IpXmna1Ta2xL5Ecy2+CALmkHOV6AXt4z+RR40KrkBJN/fESvL3A+E5CDEnU/xTXOYEJKC9k9M39L0s0mkJ46A4IvFaTC5shnzBCu oSowjb/eDxXowUIIFYZIXmrRsNIpZreOn8bxnYxNra9MhBXibG13ck79wGP5EshLcgi5tHUtCsRrTHo+xzMugxYVv0S/dvpt3+U58RNktEQS3QJQHwN67yqNj2 WMQWAS7hXkmRsxj31WBhIhR96XMaYyi/h4e97NL1VkhxLBjLJ3Kme7dhIo19HT19X6vv8xq7ZFcsU3pnMTMK4ZAnGE0q7ws1XA==
ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com; s=arcselector10001;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=2/YQ1UFaR+vQSGHB4U5p1HV068YLo7pR2EorsdH16IA=;
b=BlwYZBD2dZgvXFgxXBwhFYkMiCwmZdZn3f67n5RIHHiFrb03QgZam5gd/3ganzmBuiC35DvZNT/XwFAsxb7aowvILtSBkJC96p/tQjy4BG2FKf3Lnq3Tg8cELu /+yx0GDQUoq3zJ96DG2G8ph5DG0pf2Ju0600S6b9LSoQD61f0pmjjYLP5Jz6EvjvmpLLaT9jPfGY4MbC8PqmhRXWJJ/i0p/t9J0yk2CDyXzx5vhjACChmoXtn NXM9ej7l8JkYxf6/9a1lXidcHirXwJz/jzkmQLsHwNoZRjDzg9+m2rN4jIAm4YrJ/6oqNKAfwZ5DajyCScWYJPLwr2zExodg==
ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass smtp.mailfrom=policia.gov.co; dmarc=pass action=none

=?utf-8?B?a1JBnFVIZ0Z0dGluRkda0Hd4ZlNH0VR1UzdmRE4rRDZjSncvYkFTT3J2TXox?=
=?utf-8?B?cSs0S0I4ejZ2TE9GbGxYY2w5QTZnbmt2WUdyUk9GS1pqUmRkdytLZWxxd0lZ?=
=?utf-8?B?OXM2RzZqVWRKUfVSUU9UWDhoTkx2R01UTGZRNjJXeGVLZHk4UmVjZk1GZ1pY?=
=?utf-8?B?ZGNaNWhCTS9nSE1TeEhlyKpXdGxXMFgzS0hFYkdaTlM4R050QlI3YmEremRJ?=
=?utf-8?B?dUVzQ1UzTmgzbHMzOHlKbG1mMm5yUEhaS1dtOWp1dStqdFBPND1XaGwzcTVT?=
=?utf-8?B?bHMvclBNRWpubUg4YXJENjZua3VLL0thaFpvcUt2L0R5V1lwUzJ5QkxRNTND?=
=?utf-8?B?Zko1OEJOK2l5R2E0ZDhq0EVJbnZiRVhLRFFleUNyS2ozaU11TE11U0pVQUdW?=
=?utf-8?B?WUJIdW9zYnduSFJTZWp3YW9kU2FaWndmYW9yWwXBQ0JwVVDZNNCt5NEM5aCtu?=
=?utf-8?B?MFRBVHovc0FUD1FEtm45UnhCOGFDt0Q3UTJ6bjhtT2xrMU15ajhVQU1tNmty?=
=?utf-8?B?aUxLcWhKb1l2bk9zaDVCaVJ1aDJhcWN2RSt0MzNrcVlhWjZtZVZnbVZkVFRJ?=
=?utf-8?B?UzEwRTUwWmtNUEJBnk1JQTd5ZGRCNlpId3lhr053NE5YSHhjZmtTUDUwWEVI?=
=?utf-8?B?ZzdPZ2xnTjFyUWJkOWZQU0NHQjk0MHFVdHJxZ0VEeTRXRk9BZENuK0ltWTiv?=
=?utf-8?B?QS8wQ0xuMXJyeUc4bkxGL0VDe1NuVVdwU3JSTkNTY1JvVVQ3TU1pT1dMTWRT?=
=?utf-8?B?ck84QTVBcW0xMTBaMHNWRjByVWJIUDJ4VjdtHl6eHhvd2UzVVYmWoycExj?=
=?utf-8?B?eGNtVWYvVlRXUj9jRHNZTGtmV2xpNkx1SDZ2eGs4VkpJbm8vc2R2T0t3d2Fs?=
=?utf-8?B?Z0VZcTUra0JBM3RBUfVXanpmZFRMNFm0Sm00V0FHZGZLTn1ZR1l0ajRvMUFS?=
=?utf-8?B?SE9BN3Rwdkpna3AzZ05rWXd3VW43VzA1dWV6V1JVUmpQMkwTXJnMTfKakxs?=
=?utf-8?B?eTJpNEpaR2xMTkdse1VhU1dtVkJaWUVraHJoTVJxdkNUQzdHdXNDVkdY3Fl?=
=?utf-8?B?eVhVUzBxdHc0Q2tFVTJvZE1vMnZNUkErZkhkNGRxyUhvWwZSYUkwSXczNXpq?=
=?utf-8?B?d1hwaUxNVFpQdE1yN215VTN6b0YvTGFKM3lNeWd4UHZTS3M5YW0wM21zYkpI?=
=?utf-8?Q?Cbx8dq5QrGqVshYc=3D?=-

Content-Type: multipart/mixed;

boundary="_004_CH3PR01MB8214FBE7BF896B6B9ED3DCDE86F52CH3PR01MB8214prod_"

MIME-Version: 1.0

X-OriginatorOrg: policia.gov.co

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthAs: Internal

X-MS-Exchange-CrossTenant-AuthSource: CH3PR01MB8214.prod.exchangelabs.com

X-MS-Exchange-CrossTenant-Network-Message-Id: 6414a4b7-97c0-4674-6e45-08ded84eb46e

X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 02 Jul 2026 15:29:27.9232

(UTC)

X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted

X-MS-Exchange-CrossTenant-id: efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6

X-MS-Exchange-CrossTenant-mailboxtype: HOSTED

X-MS-Exchange-CrossTenant-userprincipalname:

ucEggsldA6o54fgnVPzZMZCPPMK1hVQtPw+OK93iuDioaTaUkSA9l66/bERfdaSIwFvmiGWDU4N4Q5lQNIQt8RKgdsL9jBTduAYCSybIxZq5PVbXX1lIYG/7fcZFWWbP

X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: MN0PR01MB7660